



Pedro Miguel González Perea

Socio

Málaga

pedro.miguel.gonzalez@garrigues.com

Abogado colegiado nº 67487

I. Colegio de la Abogacía de Madrid

Marqués de Larios, 4
29005 Málaga (España)

Tel: +34 95 207 55 25

Fax: +34 95 207 55 35

Penal e Investigaciones Internas

Pedro Miguel González es socio de la práctica de Derecho Penal en el área de Andalucía y Canarias. Ha desarrollado su carrera en la defensa y acusación en numerosos procedimientos por lo que cuenta con amplia experiencia profesional en la dirección letrada de todo tipo de litigios penales, especialmente en delitos contra la Hacienda Pública, delitos patrimoniales y societarios, delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, delitos contra la seguridad y derechos de los trabajadores y delitos contra la Administración Pública.

Forma parte del grupo de abogados de la firma especializados en corporate compliance y en el diseño, preparación e implementación de planes, programas y modelos de prevención de delitos (evaluación y mapas de riesgos penales, sistemas de gestión del riesgo penal, modelos organizativos, códigos éticos y de conducta profesional, políticas internas, manuales políticas anti-corrupción, canales éticos y de denuncia, investigaciones internas y sistemas de sanciones disciplinarias).

Miembro de la Unión Española de Abogados Penalistas.

Licenciado en Derecho por la universidad Carlos III Madrid.

Experiencia

Pedro Miguel González Perea es socio del departamento de Litigación y Arbitraje de Garrigues.

Cuenta con una dilatada experiencia en el ejercicio de Derecho Penal. Ha desarrollado su carrera en la defensa y acusación en numerosos procedimientos por lo que tiene amplia experiencia en la dirección letrada de todo tipo de litigios penales, especialmente en delitos contra la Hacienda Pública; delitos patrimoniales y societarios; delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente; delitos contra la seguridad y derechos de los trabajadores y delitos contra la Administración Pública.

Está especializado en Corporate compliance y en el diseño, preparación e implementación de planes, programas y modelos de prevención de delitos (evaluación y mapas de riesgos penales, sistemas de gestión del riesgo penal, modelos organizativos, códigos éticos y de conducta profesional, políticas internas, manuales y políticas anti-corrupción, canales éticos y de denuncia, investigaciones internas y sistemas de sanciones

disciplinarias).

Es miembro de la Unión Española de Abogados Penalista.

Domina el español e inglés.

Formación académica

- Licenciado en Derecho y Máster en Introducción a la Práctica de la Abogacía por la Universidad Carlos III de Madrid.
- Programa de Alta Dirección AD-1, Instituto Internacional San Telmo
- Certificado como Experto en Compliance, Asociación Española de Compliance y por la International Federation of Compliance Associations

Actividad docente

Pedro Miguel es profesor en los Master de acceso a la abogacía de la Universidad Loyola de Andalucía y de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Imparte igualmente formación a los empleados y directivos de diversas empresas en materias como la ética empresarial, responsabilidad penal de las personas jurídicas o responsabilidad personal de directivos.

Pertenencia a instituciones

- Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- Miembro de la Unión Española de Abogados Penalistas.

Publicaciones

“Una reflexión a propósito de la prescripción de los delitos fiscales de la denuncia por el Caso Lista Falciani II”. LA LEY Penal nº 128, septiembre-octubre 2017, nº 128. Wolters Kluwer. 2017.